

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.039		
		FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL		Versión: 1.0		
				Página: 1 de 1		
Invitación Consecutivo No.:		ILG-017-2018		De: (Año) 2018		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA			
			PEREZ CALDERON Y CIASAS	AVIATUR S.A.	NO APLICA	
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	RECHAZO: la empresa no presentó información solicitada en el pliego: en el punto a) Herramientas de reservaciones en línea, en el punto f), literal IV servicio en aeropuerto para las principales ciudades, en el punto g) experiencia		CUMPLE	
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE		
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	OFERTA ECONOMICA	Se asignará un puntaje de 30 puntos a la tarifa administrativa más baja ofrecida en tiquetes nacionales y un puntaje de 30 puntos a la tarifa administrativa más baja ofrecida en tiquetes internacionales, para un total de 60 puntos a las demás se les aplicará regla de tres.	NO EVALUADO	(60 PUNTOS) NACIONALES Transacción Doméstica Round Trip \$52.800 Transacción Doméstica One Way \$29.100  INTERNACIONALES Transacción en rango 1 USD 15 Transacción en rango 2 USD 28 Transacción en rango 3 USD 23 Transacción en rango 4 USD 47		
	DESCUENTO POR PRONTO PAGO	Se asignará 20 puntos a la tarifa de descuento más alta aplicada, y a las demás se les aplicará regla de tres. La oferta que no presenta descuento se le asignará cero puntos en este criterio.	NO EVALUADO	(20 PUNTOS) Aviatur ofrece el 6,2% de descuento sobre el valor de la tarifa aérea antes de impuestos para pronto pago dentro de los 20 días calendarios siguientes a la fecha de presentación de la factura.		
	VALOR AGREGADO	Se asignarán 10 puntos a la oferta que presente valor agregado; la oferta que no presente se dará cero puntos	NO EVALUADO	(10 PUNTOS) Aviatur ofrece un listado de 24 ítems con propuestas de valor agregado		
	EXPERIENCIA	se le otorgaran 10 puntos a la empresa que presente mayor experiencia según fecha de registro de cámara de comercio y certificaciones aportadas y a las demás se les aplicara regla de tres.	NO EVALUADO	(10 PUNTOS) matrícula 20/03/1972 Presenta certificados de las empresas: Bayer, nueva eps, banco de occidente, tecnoquímicas, tigo, vidrio es vida, el tiempo, isa intercolombia, reficar, banco de bogota, carvajal, occidental de colombia, universidad de antioquia, citibank, bbva, fundación social, superintendencia de sociedades, NGRD, emtelco, hocol, tgi.		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	NO EVALUADO	100 PUNTOS	NO APLICA	

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

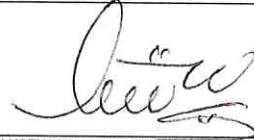
1. El 09 de febrero de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmira.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-017-2018
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 15 de febrero a las 4:00 pm
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: PÉREZ CALDERÓN Y COMPAÑÍA SAS Y AVIATUR SA
5. El 19 de febrero de 2018 se publicó en la página web contratación.palmira.unal.edu.co una adenda donde se modifica el cronograma del pliego de condiciones ampliando el periodo de publicación del informe de evaluación preliminar.
4. El 21 de febrero de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmira.unal.edu.co, el informe de evaluación preliminar, otorgándose plazo hasta las 04:00 pm del 22 de febrero de 2018, para que los oferentes participantes presentarán observaciones al mismo.
5. Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo.

**CONCLUSIÓN:** La oferta más favorable para la Universidad es la de AVIATUR S.A., teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 22 de febrero de 2018



Responsable Invitación LUCENA VASQUEZ GAMBOA  
Firma



Evaluador LUCENA VASQUEZ GAMBOA  
Firma

**Notas:**

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse